

**AyT CÉDULAS CAJAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(en liquidación)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 28 de octubre de 2011



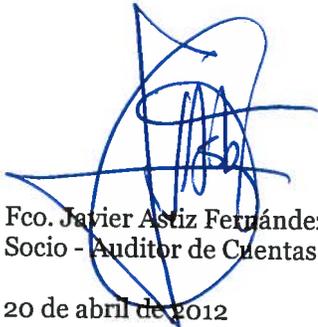
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado los estados financieros de liquidación de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación) que comprenden el balance de liquidación al 28 de octubre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de cambios en el patrimonio neto de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de octubre de 2011. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros de liquidación del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros de liquidación en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros de liquidación y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de octubre de 2011 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación) al 28 de octubre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de octubre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de las notas a los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se menciona que con fecha 28 de octubre de 2011, los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en nombre y representación del Fondo, y de conformidad con las condiciones de amortización anticipada establecidas en el Folleto del mismo, otorgaron el acta de liquidación del Fondo, quedando éste extinguido en dicha fecha. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han preparado los estados financieros de liquidación adjuntos, al objeto de llevar a cabo la liquidación del mismo. Dichos estados financieros de liquidación adjuntos y las notas a los mismos, han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Gestora siguiendo bajo el principio de empresa en liquidación.

4. El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de octubre de 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros de liquidación. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de octubre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
Socio - Auditor de Cuentas

20 de abril de 2012

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE OCTUBRE DE 2011, Y BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	28-10-2011	31-12-2010
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	-	-
Cédulas Hipotecarias		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	2 187 962
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	2 124 113
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	-	2 124 113
Cédulas Hipotecarias		-	2 048 000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	76 113
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	-	506
Comisiones		-	-
Otros		-	506
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	63 343
Tesorería		-	63 343
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	2 187 962

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE OCTUBRE DE 2011, Y BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	28-10-2011	31-12-2010
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Obligaciones y otros valores negociables	9	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito	9	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros	9	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		-	2 187 962
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		-	2 187 700
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables	9	-	2 187 700
Series no subordinadas		-	2 048 000
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	76 000
Deudas con entidades de crédito	9	-	63 700
Préstamo subordinado		-	63 084
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	616
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	-	262
Comisiones		-	262
Comisión variable - Resultados realizados		-	2
Comisión variable - Resultados no realizados		-	260
Otros		-	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	2 187 962

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011, Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	28-10-2011	31-12-2010
Intereses y rendimientos asimilados	10	31 903	108 509
Derechos de crédito		31 567	107 680
Otros activos financieros		336	829
Intereses y cargas asimiladas	11	(31 783)	(108 502)
Obligaciones y otros valores negociables		(31 520)	(107 520)
Deudas con entidades de crédito		(263)	(982)
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
MARGEN DE INTERESES		120	7
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		2	-
Otros gastos de explotación	12	(122)	(7)
Servicios exteriores		(1)	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(121)	(7)
Comisión de Sociedad Gestora		-	-
Comisión Administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		(120)	(7)
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Otros gastos		(1)	-
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	13	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011, Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(259)	8
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	123	7
Intereses cobrados de los activos titulizados	107 680	107 680
Intereses pagados por valores de titulación	(107 520)	(107 520)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	842	1 071
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(879)	(1 224)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(384)	-
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(2)	-
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(382)	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	2	1
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	2	1
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(63 084)	-
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	2 048 000	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulación	(2 048 000)	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(63 084)	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(63 084)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de subvenciones	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(63 343)	8
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	63 343	63 335
Efectivo equivalentes al final del periodo	-	63 343

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011, Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de abril de 2001, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 30 de marzo de 2001. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos (Nota 9), por un importe de 2.048.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 18 de abril de 2001 y el 20 de abril de 2001, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, quince Cajas de Ahorros (en adelante, Entidades Emisoras) emitieron quince Cédulas Hipotecarias que, a su vez, han sido suscritas por la Entidad Cedente Directora, Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., que las ha cedido al Fondo.

Las Entidades Emisoras son las siguientes:

- Caja de Ahorros Municipal de Burgos
- Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- Caja de Ahorros del Mediterráneo
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Caja Sol)
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (SA Nostra)
- Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha
- Caja General de Ahorros de Granada
- Caixa D'Estalvis de Sabadell
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Caja Sur)
- Caixa D'Estalvis Laietana
- Caja General de Ahorros de Canarias
- Caixa D'Estalvis del Penedés
- Caja de Ahorros de la Rioja
- Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara
- Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet (Bancaja)

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a las Entidades Emisoras, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento, dirección, y las devengadas por el Agente Financiero (ICO) fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente Directora en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la comisión del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

Conforme la Escritura de Constitución, la extinción del fondo se producirá, entre otras causas cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo.

Con fecha 18 de abril de 2011 se produjo la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de las Cédulas Hipotecarias y con cargo a la misma con fecha 20 de abril de 2011 se produjo la amortización íntegra de los bonos emitidos por el Fondo.

Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, otorgó acta de liquidación del Fondo, quedando de esta forma extinguido.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros de Liquidación comprenden el Balance de Liquidación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Liquidación, el Estado de Flujos de Efectivo de Liquidación, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de Liquidación y las Notas a los mismos.

Los Estados Financieros de Liquidación se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros de liquidación exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Considerando la liquidación y extinción del Fondo mencionadas en la Nota 1, las cifras de ambos ejercicios no son comparables.

Los presentes estados financieros de liquidación, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la Nota 1, la liquidación del Fondo se ha producido con fecha 28 de octubre de 2011. Los Administradores de la Sociedad Gestora formulan los presentes estados financieros de liquidación correspondientes periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 bajo el principio de empresa en liquidación.

3.2 Principio del devengo

Los presentes estados financieros de liquidación, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Los estados financieros de liquidación se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 28 de octubre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, los gastos de constitución del Fondo se encontraban totalmente amortizados.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 28 de octubre de 2011, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 no se estimaron pérdidas por deterioro de activos por encima de las requeridas por la normativa aplicable en dicha fecha.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros de liquidación.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2010, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2010	Saldos de activo	
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Derechos de crédito	-	-
Otros activos financieros	-	-
ACTIVO CORRIENTE	2 124 113	2 124 113
Derechos de crédito	2 124 113	2 124 113
Otros activos financieros	-	-
TOTAL	2 124 113	2 124 113

Al 28 de octubre de 2011, el Fondo no presenta saldos en balance como consecuencia de la liquidación y extinción descritas en la Nota 1, por lo que no existe riesgo de crédito.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Al 28 de octubre de 2011, el Fondo ha amotizado íntegramente la totalidad de las Cédulas Hipotecarias y amortizado la totalidad de los Bonos (Nota 1), por lo que no existe riesgo de liquidez.

d) Riesgo de amortización anticipada

Al 28 de octubre de 2011, el Fondo ha amotizado íntegramente la totalidad de las Cédulas Hipotecarias y amortizado la totalidad de los Bonos (Nota 1), por lo que no existe riesgo de liquidez.

5. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

6. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	-	2 124 113
Cédulas Hipotecarias	-	2 048 000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	76 113
	-	2 124 113

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y en virtud del contrato suscrito con fecha 18 de abril de 2001 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió 15 Cédulas Hipotecarias por un importe total de 2.048.000 miles de euros.

Según se indica en la Nota 1, las Entidades Emisoras continúan realizando la gestión y administración de los préstamos hipotecarios que respaldan las Cédulas Hipotecarias, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de emisión de las mismas, es decir, el 18 de abril de 2011. En consecuencia, el importe total de las Cédulas Hipotecarias ha sido amortizado íntegramente en dicha fecha.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2011 ascendió a un importe de 31.567 miles de euros (107.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 10).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2010 y no vencidos ascendió a 76.113 miles de euros, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" (Nota 10) con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación. Al 28 de octubre de 2011 no existen intereses pendientes de cobro.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 28 de octubre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Cuenta Tesorería	-	259
Fondo de Reserva	-	63 084
	<u>-</u>	<u>63 343</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	63 343
	<u>-</u>	<u>63 343</u>

El saldo de este epígrafe recogía principalmente el Fondo de Reserva por importe de 63.084 miles de euros, depositado en una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero (ICO) que, de acuerdo con el apartado V.1.2.1 del Folleto de Emisión, devenga un tipo de interés de Euribor a un año menos un diferencial de 10, 15 ó 20 puntos básicos en función del saldo medio de la cuenta de tesorería.

Tal y como se indica en el apartado V.1.3 del Folleto de Emisión del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó el Fondo de Reserva con cargo al préstamo subordinado (Nota 9). El Fondo de Reserva comenzará a reducirse en cada fecha de pago cuando así lo determine la entidad de calificación.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2011 ascendieron a un importe de 336 miles de euros (829 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 10), de los que un importe de 506 miles de euros quedó pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010. Dichos intereses se encontraban registrados en el epígrafe del balance de situación de "Ajustes por periodificaciones – Otros" (Nota 8).

8. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Comisiones	-	-
Otros	-	506
	<u>-</u>	<u>506</u>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2010 correspondían a los intereses devengados por la cuenta de tesorería que mantiene el Fondo con el Agente Financiero (ICO), donde está depositado el Fondo de Reserva (Nota 7).

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Comisiones	-	262
Comisión Sociedad Gestora	-	-
Comisión Administrador	-	-
Comisión del agente de financiero / pagos	-	-
Comisión variable - Resultados realizados	-	2
Comisión variable - Resultados no realizados	-	260
Otras comisiones	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>262</u>

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2010 correspondían a la periodificación de la comisión variable (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe de “Comisión variable – Resultados no realizados” recogía los importes vencidos y pendientes de pago de la comisión variable (Nota 12). Estos importes se traspasaron de largo a corto plazo durante el ejercicio 2010, debido a que el vencimiento de los bonos ha tenido lugar el 18 de abril de 2011, de acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo.

9. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	-	2 187 700
Obligaciones y otros valores negociables	-	2 124 000
Deudas con entidades de crédito	-	63 700
	-	2 187 700

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogían el Préstamo Subordinado que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 18 de abril de 2001 con las Entidades Emisoras listadas en la Nota 1, por un importe total de 63.084 miles de euros, destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (Nota 7).

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo del préstamo al 28 de octubre de 2011, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	63 084	-
	63 084	-

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés nominal anual igual a Euribor a un año más 15 puntos básicos.

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	-	63 700
Principal no vencido	-	63 084
Intereses devengados no vencidos	-	616
	-	63 700

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada totalmente, que de acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo será el 20 de abril de 2011. En consecuencia, al 28 de octubre de 2011, el Préstamo Subordinado se encuentra totalmente amortizado.

Los intereses devengados por el Préstamo Subordinado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 ascendieron a un importe de 263 miles de euros (982 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 11), de los que un importe de 616 miles de euros se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 20 de abril de 2001, por importe de 2.048.000 miles de euros, compuesta por 20.480 Bonos de un único tramo o serie. La calificación crediticia (rating) de los Bonos en el momento de su emisión es de Aa1/AAA según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

Todos los Bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en la fecha de amortización de los Bonos, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en fecha anterior, sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con el apartado II.11 del Folleto de Emisión.

El Fondo se liquidará de forma anticipada en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media de los Bonos es de 10 años y su duración de 7,81 años a la fecha de emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 28 de octubre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	-	-
Principal Bonos	-	-
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	2 124 000
Principal Bonos	-	2 048 000
Intereses devengados no vencidos	-	76 000
	-	2 124 000

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo, la fecha de amortización de los Bonos es aquella en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los mismos (20 de abril de 2001) o en fecha anterior, sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con el apartado II.11 del citado Folleto de Emisión. De acuerdo con las condiciones descritas, la amortización íntegra de los bonos ha tenido lugar con fecha 20 de abril de 2011. Como consecuencia, al 28 de octubre de 2011 el Fondo no presenta saldo en su balance de situación, al haber sido amortizados la totalidad de los bonos.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 ascendieron a un importe de 31.520 miles de euros (107.520 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 11), de los que un importe de 76.000 miles de euros estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables” y en el epígrafe del balance de situación de “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos”.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Moody's Investors Service España, S.A.		Fitch Ratings España, S.A.	
	28-10-2011	31-12-2010	28-10-2011	31-12-2010
Rating Bonos	-	Aaa	-	AAA

Al 28 de octubre de 2011, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.

10. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, así como durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	28-10-2011	31-12-2010
Derechos de crédito (Nota 6)	31 567	107 680
Otros activos financieros	336	829
	31 903	108 509

El epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 7).

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

11. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, así como durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9)	(31 520)	(107 520)
Deudas con entidades de crédito (Nota 9)	<u>(263)</u>	<u>(982)</u>
	<u>(31 783)</u>	<u>(108 502)</u>

El epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" recoge los intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (Nota 9).

12. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, así como durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Servicios exteriores	(1)	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	<u>(121)</u>	<u>(7)</u>
Comisión variable - Resultados realizados	(120)	(7)
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Otros gastos	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	<u>(122)</u>	<u>(7)</u>

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2001 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente Directora en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 1.373 miles de euros.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (ICO), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, cobró en el ejercicio 2001 una comisión de 162 miles de euros que se pagó de una sola vez con cargo al importe de la dotación a fondo perdido anteriormente mencionada.

c) Comisión de Aseguramiento

El importe satisfecho de esta comisión única con cargo al importe de la mencionada dotación a fondo perdido ascendió en el ejercicio 2002 a 14.397 miles de euros.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 120 miles de euros. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación fue de 7 miles de euros. Dicho importe se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación se han compensado, no generándose, por tanto, ningún margen de intermediación. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación se compensaron, por lo que no se generó ningún margen de intermediación.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Al 28 de octubre de 2011 no existen importes pendientes de pago por el Fondo en concepto de comisión variable. Al 31 de diciembre de 2010 quedaban pendientes de pago 2 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de “Ajustes por periodificación – Comisiones” (Nota 8).

e) Otros gastos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, existen otros gastos de explotación por importe de 1 miles de euros. Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010, no existían otros gastos de explotación diferentes a los descritos en los párrafos anteriores.

13. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, así como durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	<u>28-10-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	262	4
Comisión Variable pendiente de pago en el ejercicio anterior	-	251
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	120	7
(-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio	(382)	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	-	(2)
(-) Comisión Variable pendiente de pago en el ejercicio actual	-	(260)
	<u>-</u>	<u>-</u>

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 28 de octubre de 2011, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011, ni tampoco para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

15. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011:

Liquidación de cobro del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	2 048 000	2 048 000	2 048 000	2 048 000
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	107 680	114 688	1 076 797	1 146 880
Cobros por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	2 155 680	2 162 688	3 124 797	3 194 880

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES
AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE
2011**

(Expresadas en miles de euros)

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011:

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie única				
Pagos por amortización ordinaria	2 048 000	2 048 000	2 048 000	2 048 000
Pagos por intereses ordinarios	107 520	109 568	1 075 200	1 095 680
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	2 155 520	2 157 568	3 123 200	3 143 680
Pagos por amortización de préstamos subordinados	63 084	-	63 084	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	879	-	16 137	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	63 963	-	79 221	-

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

(Expresadas en miles de euros)

16. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos significativos posteriores a la liquidación que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

17. Otra información

Los honorarios devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

AyT CÉDULAS CAJAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO y
EL 28 DE OCTUBRE DE 2011**

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas I, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2011 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 30 de marzo de 2012, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 30 de marzo de 2012

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero